



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE GASTO

*Objeto del Expediente:*

**ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)**

Autor del documento: María Luisa Benítez, Noelia Vidal de Torres  
Departamento/Área/Unidad: *Consultoría y desarrollo corporativo.*  
e-mail:  
teléfono:

Tipo de documento: Memoria de Gasto  
Código del documento: MJ-RC-24-00084  
Fecha de elaboración: 19/07/2024  
Nº de Páginas 1 de 38

Elaborado por:	Revisado por:
María Luisa Benítez de la Lama Noelia Vidal de Torres Romero	Antonio Blasco López Fernando Cornello Sánchez

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084) 1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 1/38	



1. OBJETO .....	3
1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN.....	3
1.2. CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES.....	4
2. TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN .....	4
3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.....	5
3.1. FINANCIACIÓN .....	10
3.2. FACTURACIÓN .....	10
3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN .....	11
3.4. GARANTÍA Y SOPORTE.....	12
4. CONFIGURACION DE LA LICITACION .....	12
4.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN/ SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL .....	12
4.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....	17
4.2.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADORS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR: .....	17
4.2.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS .....	19
4.2.3. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES/MEJORAS.....	24
4.3. PARAMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA.....	25
5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	26
5.1. ENTREGABLES DEL PROYECTO.....	26
5.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN .....	26
5.3. SUBCONTRATACIÓN.....	27
5.4. ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN .....	27
5.5. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.....	30
6. INFORMACIÓN PARA INFOCOR .....	31
7. ANEXOS.....	32
7.1. ANEXO I PLANTILLA ORIENTATIVA DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO .....	32
7.2. ANEXO II TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	34
7.3. ANEXO III RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES .....	38

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084) 2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 2/38	



## 1. OBJETO

La presente memoria va dirigida a fundamentar jurídicamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, la contratación de un **Servicio de asistencia técnica especializada en el diseño y ejecución de servicios de comunicación y marketing digital para la iniciativa Andalucía Vuela y para el desarrollo de actuaciones dirigidas a la capacitación digital de la ciudadanía andaluza** (Expte 24\_00084), según las condiciones que se detallan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y se llevará a cabo en el ámbito de las competencias del Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo de SANDETEL.

Con carácter general, las actividades a desarrollar en el marco de estos servicios profesionales van encaminadas a poner en marcha una oficina técnica de comunicación y marketing para Andalucía Vuela a nivel general, y específicamente para la promoción de los servicios y programas impulsados en el marco de esta iniciativa dirigidos a la ciudadanía

Los servicios a desarrollar en el marco de la presente contratación serán los siguientes:

1. Soporte en la coordinación de la estrategia de comunicación de Andalucía Vuela.
2. Diseño y desarrollo de actuaciones para la difusión y promoción de los servicios de Andalucía Vuela para la ciudadanía en general.

Para mayor detalle, consultar Pliego de Prescripciones Técnicas.

El objeto se corresponde con el CPV (Vocabulario Común de Contratación Pública):

- 79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing
- 79342200-5 Servicios de promoción

Se ha optado por hacer uso de este código CPV con el objetivo de fomentar la máxima concurrencia posible, la participación de pymes, así como por la relación del mismo con el objeto principal de la prestación.

### 1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN

SANDETEL (Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.) es una sociedad mercantil del sector público andaluz, adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y que actúa como medio propio de la Administración de la Junta de Andalucía conforme a lo establecido en el artículo 53 bis de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. SANDETEL tiene en su objeto social, entre otras actividades, la "*Gestión, desarrollo y ejecución de los aspectos instrumentales y técnicos de los programas y actuaciones relativos al desarrollo de la Sociedad de la Información en Andalucía.*"

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 3  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF

PÁG. 3/38





## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

Conforme a ello, SANDETEL tiene la condición de poder adjudicador sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), siendo los contratos que licita de carácter privado, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 de la LCSP, por lo que la presente licitación se rige por lo dispuesto en apartado 2 del precitado artículo.

La Dirección del proyecto, se ha visto en la necesidad de lanzar la contratación de forma externa, por carecer SANDETEL de personal libre para poder realizar las tareas objeto del presente procedimiento abierto.

La solución propuesta por la presente memoria, consistente en recurrir a la licitación de las prestaciones objeto del contrato por resultar más eficaz, respecto a otras, como consecuencia de la mayor especialización de empresas expertas en este tipo de servicios que redundan en la optimización de los recursos y una mejora de la calidad de los servicios prestados por Sandetel.

### 1.2. CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES

No procede división en lotes., conforme a lo establecido en el artículo 99 de LCSP, por concurrir, el siguiente motivo:

Los servicios a prestar se encuentran muy interrelacionados entre sí, girando todos en torno la comunicación y promoción de una misma iniciativa. Además, el alcance de los trabajos se encuentra organizado en base a una misma estrategia y plan de actuación de acciones de comunicación. La organización de estos trabajos bajo una misma unidad funcional es la fórmula más idónea para desarrollar estos servicios, ya que de lo contrario tanto la gestión como la ejecución conllevarían una mayor complejidad, poniendo en riesgo la planificación y la calidad del producto final.

## 2. TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN

Contratación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Calificación del contrato	Procedimiento de licitación:	Tipo de tramitación:
<input type="checkbox"/> Obras	<input type="checkbox"/> Adjudicación directa.	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria
<input checked="" type="checkbox"/> Servicios	<input checked="" type="checkbox"/> Abierto.	<input type="checkbox"/> Urgente
<input type="checkbox"/> Suministros	<input type="checkbox"/> Abierto simplificado. Abierto Simplificado-sumario	<input type="checkbox"/> Emergencia

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 4  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 4/38	



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

<input type="checkbox"/> Mixto:  Prestación Principal:	<input type="checkbox"/> Restringido.
	<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación.
	<input type="checkbox"/> Negociado sin publicidad
	<input type="checkbox"/> Basado en Acuerdo Marco

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:  Sí;  No

### 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto máximo de licitación de los trabajos descritos asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UNO CON CINCUENTA CÉNTIMOS (341.801,50 €) sin incluir el IVA.

Igualmente, supone CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (413.579,81 €) IVA incluido.

El presupuesto de licitación coincide con el importe estimado:

Sí;  NO, debido a que se prevé la posibilidad de prórroga por un periodo de 9 MESES y un presupuesto de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (148.413,81 €), IVA no incluido.

#### Importe estimado desglosado

	IMPORTE sin IVA	IVA	IMPORTE TOTAL
IMPORTE DE LICITACIÓN	341.801,50 €	71.778,31 €	413.579,81 €
PRÓRROGA	148.413,81 €	31.166,90 €	179.580,71 €
IMPORTE ESTIMADO	490.215,30 €	102.945,21 €	593.160,52 €

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 5  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 5/38	



## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

### Importe de licitación por anualidades

PRESUPUESTO POR AÑO	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
2024	35.979,10 €	7.555,61 €	43.534,72 €
2025	197.885,08 €	41.555,87 €	239.440,94 €
2026	107.937,31 €	22.666,84 €	130.604,15 €
<b>TOTAL</b>	<b>341.801,50 €</b>	<b>71.778,31 €</b>	<b>413.579,81 €</b>

### Importe de licitación desglosado

Tipo de coste	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA
<b>DIRECTOS (costes laborales y otros costes directos)</b>	273.550,62 €	57.445,63 €	330.996,25 €
<b>INDIRECTOS (5% sobre Costes Directos)</b>	13.677,53 €	2.872,28 €	16.549,81 €
<b>Gastos Generales (13% s/CD+ CI)</b>	37.339,66 €	7.841,33 €	45.180,99 €
<b>Beneficio Industrial (6% s/ CD+ CI)</b>	17.233,69 €	3.619,07 €	20.852,76 €
<b>TOTAL</b>	<b>341.801,50 €</b>	<b>71.778,31 €</b>	<b>413.579,81 €</b>

### **Justificación del presupuesto:**

Tal y como se indica en el apartado 3. *Organización de la prestación* del Pliego de Prescripciones Técnicas, la prestación del servicio se modelará como una bolsa de horas en la que se dará servicio por parte de la empresa que resulte adjudicataria al precio por hora indicado en su oferta.

Adicionalmente, se reservarán dos partidas económicas destinadas, por un lado, a servicios de producción y ejecución de campañas relacionadas con la puesta en marcha de las actuaciones de comunicación, y por otro, a la adquisición y puesta a disposición del proyecto de una herramienta especializada de e-mail e inbound marketing.

La suma de las tres partidas dará como resultado el importe de licitación.

Para la partida destinada a la prestación del servicio en modo bolsa de horas, el presupuesto se ha calculado en base al número de horas de trabajo estimadas para los diferentes perfiles especializados del equipo de trabajo necesario para el desarrollo de las tareas previstas. Para ello, se han tomado como referencia los importes reflejados en el tarifario de servicios de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S. A. (SANDETEL) según Resolución de 24 de noviembre de 2021 del Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía y la Resolución de 6 de junio de 2024 por la que se actualizan las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por SANDETEL.

Para el cálculo presupuestario y teniendo en consideración los anteriores elementos se ha partido de los siguientes precios recogidos en el tarifario de Sandetel:

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17

Pabellón de Francia – PCT Cartuja

41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084) 6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF

PÁG. 6/38



**Junta de Andalucía**Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e InteriorSOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

CÓDIGO TARIFARIO	DESCRIPCIÓN TARIFARIO	PRECIO (SIN IVA)	UNIDAD	PERFIL ASOCIADO EN LA CONTRATACIÓN
C-COM-001	GESTOR/A DE PROYECTO DE COMUNICACIÓN	40,00 €	HORA	COORDINADOR/A ESTRATÉGICO OFICINA COMUNICACIÓN
C-COM-004	CONTENT MANAGER SÉNIOR	32,40 €	HORA	COORDINADOR/A TÉCNICO DE LAS ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN
C-COM-007	COMMUNITY MANAGER	24,00 €	HORA	COMMUNITY MANAGER
C-COM-010	TÉCNICO ESPECIALISTA EN WORDPRESS	27,00 €	HORA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DESARROLLO WEB
C-COM-012	CREATIVO/A	24,00 €	HORA	CREATIVO/A
C-COM-020	EDITOR/PRODUCTOR/A DE AUDIO-VIDEO	27,00 €	HORA	EDITOR/PRODUCTOR/A DE AUDIO-VIDEO
C-COM-022	CONSULTOR ESPECIALIZADO EN MARKETING DIGITAL	32,00 €	HORA	CONSULTOR/A ESPECIALIZADO EN MARKETING DIGITAL
C-COM-026	FOTÓGRAFO/A	32,00 €	HORA	FOTÓGRAFO/A
C-COM-027	CÁMARA	32,00 €	HORA	CÁMARA
C-COM-033	DISEÑADOR/A GRÁFICO SENIOR	33,00 €	HORA	DISEÑADOR/A GRÁFICO SENIOR
C-COM-030	MAQUETADOR/A WEB	27,00 €	HORA	MAQUETADOR/A WEB

La estimación inicial que SANDETEL ha hecho para la prestación del servicio es la siguiente:

	PRECIO/ UNIDAD	UNIDADES 2024	UNIDADES 2025	UNIDADES 2026	UNIDADES TOTALES	COSTE
COORDINADOR/A ESTRATÉGICO OFICINA COMUNICACIÓN	40,00 €	200,00	1.100,00	600,00	1.900,00	75.994,07 €
COORDINADOR/A TÉCNICO DE LAS ACTUACIONES DE	32,40 €	140,00	770,00	420,00	1.330,00	43.085,53 €

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17

Pabellón de Francia – PCT Cartuja

41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 7  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF

PÁG. 7/38



**Junta de Andalucía**Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e InteriorSOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

COMUNICACIÓN						
COMMUNITY MANAGER	24,00 €	160,00	880,00	480,00	1.520,00	36.477,16 €
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DESARROLLO WEB	27,00 €	30,00	165,00	90,00	285,00	7.694,96 €
CREATIVO/A	24,00 €	30,00	165,00	90,00	285,00	6.839,47 €
EDITOR/PRODUCTOR/A DE AUDIO-VIDEO	27,00 €	30,00	165,00	90,00	285,00	7.694,96 €
CONSULTOR/A ESPECIALIZADO EN MARKETING DIGITAL	32,00 €	80,00	440,00	240,00	760,00	24.318,10 €
FOTÓGRAFO/A	32,00 €	10,00	55,00	30,00	95,00	3.039,76 €
CÁMARA	32,00 €	10,00	55,00	30,00	95,00	3.039,76 €
DISEÑADOR/A GRÁFICO SENIOR	33,00 €	60,00	330,00	180,00	570,00	18.811,87 €
<b>Totales</b>		<b>750</b>	<b>4.125</b>	<b>2.250</b>	<b>7.125</b>	<b>226.995,63 €</b>

Con respecto a la partida destinada a servicios de producción y campañas, para el cálculo presupuestario se ha partido de los siguientes precios recogidos en el tarifario de Sandetel:

CONTENIDO	PRECIO (SIN IVA)	UNIDAD
CREACIÓN DE VÍDEO ESPECIALIZADO	77,97 €	UNIDAD DE PRODUCCIÓN
ORGANIZACIÓN DE EVENTO DE PROYECTOS ESPECIALES	779,67 €	UNIDAD DE PRODUCCIÓN
DISEÑO, MONTAJE Y ADECUACIÓN DE STAND AVANZADO	779,67 €	UNIDAD DE PRODUCCIÓN
ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN EL TERRITORIO BÁSICA	77,97 €	UNIDAD DE PRODUCCIÓN
ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN EL TERRITORIO AVANZADA	779,67 €	UNIDAD DE PRODUCCIÓN
INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES	77,97 €	UNIDAD DE PRODUCCIÓN
ORGANIZACIÓN DE EVENTO ONLINE	779,67 €	UNIDAD DE PRODUCCIÓN
INSERCIÓN EN MEDIOS GENERALISTAS	77,97 €	UNIDAD DE PRODUCCIÓN
PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN	77,97 €	UNIDAD DE PRODUCCIÓN

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17

Pabellón de Francia – PCT Cartuja

41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 8  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 8/38	

**Junta de Andalucía**Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e InteriorSOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

La estimación inicial que SANDETEL ha hecho para la prestación del servicio a lo largo de la vigencia del contrato es la siguiente:

	PRECIO/ UNIDAD	UNIDADES 2024	UNIDADES 2025	UNIDADES 2026	UNIDADES TOTALES	COSTE
CREACIÓN DE VÍDEO ESPECIALIZADO	77,97 €	12	66	36	114	8.888,19 €
ORGANIZACIÓN DE EVENTO DE PROYECTOS ESPECIALES	779,67 €	4	22	12	38	29.627,31 €
DISEÑO, MONTAJE Y ADECUACIÓN DE STAND AVANZADO	779,67 €	1	5,5	3	9,5	7.406,82 €
ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN EL TERRITORIO BÁSICA	77,97 €	20	110	60	190	14.813,65 €
ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN EL TERRITORIO AVANZADA	779,67 €	3	16,5	9	28,5	22.220,48 €
INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES	77,97 €	16	88	48	152	11.850,93 €
ORGANIZACIÓN DE EVENTO ONLINE	779,67 €	0,5	2,75	1,5	4,75	3.703,41 €
INSERCIÓN EN MEDIOS GENERALISTAS	77,97 €	10	55	30	95	7.406,83 €
PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN	77,97 €	10	55	30	95	7.406,83 €
<b>Totales</b>		<b>78,5</b>	<b>431,75</b>	<b>235,5</b>	<b>745,75</b>	<b>113.324,5 €</b>

Por último, con respecto a la partida destinada a la herramienta de e-mail e inbound marketing, se ha partido del siguiente precio recogido en el tarifario de Sandetel:

CONTENIDO	PRECIO (SIN IVA)	UNIDAD
HERRAMIENTA DE MARKETING ONLINE Y GESTIÓN DE CLIENTES ESPECIALIZADA	77,97 €	UNIDAD DE PRODUCCIÓN

La estimación inicial que SANDETEL ha hecho para la prestación del servicio a lo largo de la vigencia del contrato es la siguiente:

	PRECIO/ UNIDAD	UNIDADES 2024	UNIDADES 2025	UNIDADES 2026	UNIDADES TOTALES	COSTE
<b>HERRAMIENTA DE MARKETING ONLINE Y GESTIÓN DE CLIENTES ESPECIALIZADA</b>	77,97 €	2	11	6	19	1.481,37 €
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>1.481,37 €</b>

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17

Pabellón de Francia – PCT Cartuja

41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 9/38	



## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

Se deberá tener en cuenta que la relación de unidades es una estimación preliminar de los esfuerzos a desarrollar, pudiendo diferir a la finalización de los trabajos el número de unidades finalmente ejecutadas, sin poderse superar el importe de adjudicación que se establezca. Teniendo en cuenta estas estimaciones, el resultante obtenido es el siguiente:

MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE ESTIMADO (SIN IVA)
BOLSA DE HORAS	226.995,63 €
BOLSA DE PRODUCCIÓN	113.324,5 €
HERRAMIENTAS	1.481,37 €
<b>TOTAL</b>	<b>341.801,50 €</b>

El importe estimado de cada una de las partidas presupuestarias podrá variar al alza o a la baja en función de las necesidades finales. La suma del importe final de las tres bolsas no podrá superar el importe de licitación.

### 3.1. FINANCIACIÓN

El presente contrato se financia mediante la Resolución de la Agencia Digital de Andalucía, de 27 de junio 2024, por la que se amplía el encargo inicial formalizado el pasado 31 de enero 2023, donde se encarga a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones SA (SANDETEL), la realización de diferentes servicios de soporte tecnológico en el área de sociedad digital para la Agencia Digital de Andalucía, así como del próximo encargo en fase de preparación por parte de la Agencia Digital que dará continuidad a estos servicios.

### 3.2. FACTURACIÓN

La facturación se efectuará mensualmente, según los servicios, dedicación y trabajos realmente realizados, y el importe de la misma será derivado de la aplicación de las tarifas contenidas en la oferta del licitador que resulte adjudicatario.

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria y por tanto deberán estar incluidos en el coste/hora ofertada:

- Los medios materiales que necesite el equipo del proyecto (PC, Teléfono Móvil, Material Fungible...).

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 10  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 10/38	



- Los gastos derivados de los desplazamientos necesarios para llevar a cabo los trabajos, tanto en lo que respecta al equipo de técnicos de despliegue territorial, como los del perfil Coordinador del servicio a las reuniones de seguimiento que sean expresamente solicitadas por SANDETEL.
- Los gastos correspondientes a la dedicación del personal responsable de la dirección, coordinación, interlocución, control de calidad, etc. que no sea expresamente solicitado por SANDETEL y que sea necesario para la ejecución de los trabajos, según el esquema organizativo y la metodología de prestación del servicio que propongan los licitadores en su oferta.

Para proceder a la facturación se deberá hacer entrega de los entregables comprometidos en cada Fase y previa conformidad por parte del Responsable del Contrato de SANDETEL con el trabajo realizado, conforme al siguiente calendario:

- **FASE 1. Preparación del servicio.** Una única factura, a la finalización del primer mes, tras la entrega y aprobación por parte del Responsable del Contrato en SANDETEL de los entregables comprometidos en esta fase. Se facturarán las horas dedicadas por los distintos perfiles en esta fase, así como los costes de los servicios incurridos en la bolsa de producción y/o de herramientas, en caso de haberlos.
- **FASE 2. Desarrollo de las labores de difusión y promoción:** Los servicios se facturarán mensualmente, tras la entrega y validación por el Responsable del Contrato en SANDETEL de los trabajos descritos en el Informe Mensual de Seguimiento (E4). La facturación se calculará en función de las horas dedicadas por los distintos perfiles dedicados a las labores de difusión y promoción, así como los costes de los servicios incurridos en la bolsa de producción y/o de herramientas.

Los servicios a facturar durante esta fase dependerán únicamente de los servicios demandados por SANDETEL y recogidos en los Planes Trimestrales de Trabajo (E3). En el caso de que no se demandase ningún servicio durante un mes, en dicho periodo no se facturaría ningún servicio.

- **FASE 3. Cierre.** Una única factura tras la entrega y aprobación del Responsable del Contrato en SANDETEL de la Memoria Final (entregable E7).

### 3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se llevará a cabo en 20 meses, constituyéndose la fecha de inicio de los trabajos la de la firma del contrato. Se organiza en tres fases:

- **FASE 1. Preparación del servicio**
  - Duración: UN mes a partir de la firma del contrato.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 11  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 11/38	



## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

- **FASE 2. Desarrollo de las labores de difusión y promoción**
  - Duración: 19 meses a partir de la finalización de la Fase 1
  
- **FASE 3. Cierre**
  - Duración: Un mes antes de la finalización del contrato y en paralelo al último mes de la FASE 2.

Adicionalmente, se prevé la posibilidad de prórroga por un periodo de 9 MESES.

### 3.4. GARANTÍA Y SOPORTE

El periodo de garantía comprenderá, como mínimo, 1 año posterior a la aceptación y recepción de los trabajos.

Durante dicho periodo el adjudicatario deberá:

- Ofrecer un canal de comunicación a través del cual resolver dudas o cuestiones relativas a los servicios desarrollados.
- Corrección de defectos en los entregables desarrollados.

## 4. CONFIGURACION DE LA LICITACION

### 4.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN/ SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL

- Se requiere para la contratación la siguiente clasificación:
  - 79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing
  - 79342200-5 Servicios de promoción

Se requiere para la contratación la siguiente solvencia:

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 12  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 12/38	



## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

<b>Solvencia económica</b>	<p>Declaración Jurada relativa a la cifra anual de negocios, del licitador o candidato que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser <b>al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año</b>, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. Siendo el Importe mínimo a acreditar: 307.621,35 €.</p> <p>El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p>
<b>Solvencia técnica</b>	<p>Crterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional: ACUMULATIVOS</p> <p>Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.</p> <p>Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá acudir además de CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato. En defecto de previsión en el pliego se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado podrá efectuar recomendaciones para indicar qué códigos de las respectivas clasificaciones se ajustan con mayor precisión a las prestaciones más habituales en la contratación pública.</p> <p>En concreto, el CPV al que se corresponde el objeto de la presente contratación es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing</li> </ul>

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 13  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 13/38





## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>79342200-5 Servicios de promoción</li> </ul> <p>El licitador deberá haber realizado en los últimos tres años un conjunto de proyectos de naturaleza similar al solicitado en este expediente cuya suma de los importes de los servicios ejecutados sea igual o superior al 70% del importe de licitación.</p>																					
<b>Solvencia profesional</b>	<p>El licitador deberá aportar declaración jurada por parte del Responsable de la empresa que certifique que el equipo de trabajo propuesto cumple con los siguientes requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERFIL</th> <th>TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA</th> <th>EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COORDINADOR/A ESTRATÉGICO OFICINA COMUNICACIÓN</td> <td>Titulación de Grado o su equivalente en Nivel 2 (Grado) o Nivel 6 (EQF)</td> <td>5 años en gestión de proyectos de comunicación y consultoría en comunicación y marketing.</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR/A TÉCNICO DE LAS ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN</td> <td>Titulación de Grado o su equivalente en Nivel 2 (Grado) o Nivel 6 (EQF)</td> <td>5 años en planificación y ejecución de proyectos de comunicación y marketing.</td> </tr> <tr> <td>CONSULTOR/A ESPECIALIZADO EN MARKETING DIGITAL</td> <td>Titulación de Grado o su equivalente en Nivel 2 (Grado) o Nivel 6 (EQF)</td> <td>5 años en diseño y ejecución de acciones de marketing digital.</td> </tr> <tr> <td>COMMUNITY MANAGER</td> <td>Titulación de Grado o su equivalente en Nivel 2 (Grado) o Nivel 6 (EQF)</td> <td>5 años en gestión y dinamización en medios sociales y escucha activa.</td> </tr> <tr> <td>CREATIVO/A</td> <td>Formación profesional de grado superior.</td> <td>4 años en la creación de campañas de comunicación y/o publicidad.</td> </tr> <tr> <td>DISEÑADOR/A GRÁFICO/A</td> <td>Formación profesional de grado superior.</td> <td>4 años en la conceptualización y elaboración de artes gráficas para contenidos físicos (cartelería, material informativo, decoración y señalética, etc.) y digitales (landings, imágenes, infografías, banners, etc.).</td> </tr> </tbody> </table>	PERFIL	TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	COORDINADOR/A ESTRATÉGICO OFICINA COMUNICACIÓN	Titulación de Grado o su equivalente en Nivel 2 (Grado) o Nivel 6 (EQF)	5 años en gestión de proyectos de comunicación y consultoría en comunicación y marketing.	COORDINADOR/A TÉCNICO DE LAS ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN	Titulación de Grado o su equivalente en Nivel 2 (Grado) o Nivel 6 (EQF)	5 años en planificación y ejecución de proyectos de comunicación y marketing.	CONSULTOR/A ESPECIALIZADO EN MARKETING DIGITAL	Titulación de Grado o su equivalente en Nivel 2 (Grado) o Nivel 6 (EQF)	5 años en diseño y ejecución de acciones de marketing digital.	COMMUNITY MANAGER	Titulación de Grado o su equivalente en Nivel 2 (Grado) o Nivel 6 (EQF)	5 años en gestión y dinamización en medios sociales y escucha activa.	CREATIVO/A	Formación profesional de grado superior.	4 años en la creación de campañas de comunicación y/o publicidad.	DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	Formación profesional de grado superior.	4 años en la conceptualización y elaboración de artes gráficas para contenidos físicos (cartelería, material informativo, decoración y señalética, etc.) y digitales (landings, imágenes, infografías, banners, etc.).
PERFIL	TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA																				
COORDINADOR/A ESTRATÉGICO OFICINA COMUNICACIÓN	Titulación de Grado o su equivalente en Nivel 2 (Grado) o Nivel 6 (EQF)	5 años en gestión de proyectos de comunicación y consultoría en comunicación y marketing.																				
COORDINADOR/A TÉCNICO DE LAS ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN	Titulación de Grado o su equivalente en Nivel 2 (Grado) o Nivel 6 (EQF)	5 años en planificación y ejecución de proyectos de comunicación y marketing.																				
CONSULTOR/A ESPECIALIZADO EN MARKETING DIGITAL	Titulación de Grado o su equivalente en Nivel 2 (Grado) o Nivel 6 (EQF)	5 años en diseño y ejecución de acciones de marketing digital.																				
COMMUNITY MANAGER	Titulación de Grado o su equivalente en Nivel 2 (Grado) o Nivel 6 (EQF)	5 años en gestión y dinamización en medios sociales y escucha activa.																				
CREATIVO/A	Formación profesional de grado superior.	4 años en la creación de campañas de comunicación y/o publicidad.																				
DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	Formación profesional de grado superior.	4 años en la conceptualización y elaboración de artes gráficas para contenidos físicos (cartelería, material informativo, decoración y señalética, etc.) y digitales (landings, imágenes, infografías, banners, etc.).																				

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 14  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF

PÁG. 14/38





## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DESARROLLO WEB	Formación profesional de grado superior	4 años en diseño, desarrollo y maquetación de portales bajo tecnología Wordpress.
EDITOR/PRODUCTOR/A DE AUDIO-VIDEO	Formación profesional de grado superior.	4 años en la edición de vídeos para redes sociales y blogs, edición de entrevistas y vídeos-resumen, podcasts así como cobertura audiovisual de eventos.
FOTÓGRAFO/A	Formación profesional de grado superior.	5 años en fotografía profesional para eventos.
CÁMARA	Formación profesional de grado superior.	5 años en la grabación de vídeos y cobertura audiovisual de eventos.

En cualquier momento se podrá solicitar la documentación correspondiente para verificar la información con los datos justos para acreditar la solvencia.

Además, para los siguientes perfiles, los requisitos de solvencia técnica deberán ser aportados en el sobre nº3, ya que se incluye como criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmulas la experiencia adicional a la mínima exigida para dichos perfiles:

- Coordinador estratégico oficina comunicación.
- Coordinador técnico de las actuaciones de comunicación.
- Consultor especializado en marketing digital.

Estos requisitos serán de aplicación durante toda la vigencia del contrato para cada persona del equipo de trabajo que se encuadre en ese perfil, tanto para miembros concretos del equipo de trabajo inicialmente incluidos en la oferta, como para las posibles sustituciones o incorporaciones que tengan lugar durante la prestación del servicio, con independencia de la causa que haya motivado ésta.

La dedicación de estos perfiles será variable. El adjudicatario deberá tener la suficiente flexibilidad para atender los servicios solicitados según la demanda y los plazos previstos en la contratación, con los perfiles y recursos que estime oportunos para llevar a cabo la prestación.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 15  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF

PÁG. 15/38





**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

Se requiere la adscripción de medios como requisito adicional a la clasificación del contratista, conforme a lo dispuesto en el art. 76.3 LCSP:

No

Sí, se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de dicho requerimiento, así como de la razonabilidad y adecuación del mismo.

Se requerirá adscripción de medios para los siguientes perfiles del equipo de trabajo:

- Coordinador estratégico oficina comunicación.
- Coordinador técnico de las actuaciones de comunicación.
- Consultor especializado en marketing digital.

El cometido de estos perfiles será el soporte a la coordinación y puesta en marcha del Plan de actuaciones, la definición de las principales campañas de difusión, así como la supervisión y control del cumplimiento de la estrategia de comunicación aprobada. Concretamente estos perfiles asumirán las siguientes tareas principales y responsabilidades:

- Coordinador estratégico oficina comunicación
  - o Coordinación y control general del proyecto, así como de las tareas de evaluación continua del mismo. Reporte de resultados y desviaciones a través de informes de seguimiento en los que se incluirán las acciones de mejora. Remitir la evaluación final del proyecto en su conjunto con sus logros y resultados obtenidos.
  - o Soporte a la coordinación de la comunicación de Andalucía Vuela. Responsable de las tareas detalladas y recogidas en el apartado 2.2.1 del pliego de prescripciones técnicas (PPT).
- Coordinador técnico de las actuaciones de comunicación.
  - o Diseño y puesta en marcha de actuaciones para la difusión y promoción de los servicios de Andalucía Vuela para la **ciudadanía en general**. Responsable de las tareas detalladas y recogidas en el apartado 2.2.2 del pliego de prescripciones técnicas (PPT).
- Consultor especializado en marketing digital.
  - o Diseño y desarrollo de estrategias de marketing en Internet y todos sus soportes, tanto para la promoción de la iniciativa **Andalucía Vuela** como de los **servicios dirigidos a la ciudadanía**.
  - o Planificación estratégica y coordinación de actividades de marketing digital.
  - o Evaluar resultado de campaña y acciones.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 16  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 16/38	



#### 4.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe para la presente contratación, son los siguientes:

##### 4.2.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	
Criterio	Valor
<p><b>Modelo de organización y coordinación con el cliente</b>, que deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Propuesta del modelo organizativo para la coordinación de los trabajos entre los distintos equipos que promocionan servicios en el marco de Andalucía Vuela.</b> Se valorarán con mayor puntuación las propuestas claras y concretas, que incluyan mecanismos y procedimientos eficientes que faciliten la coordinación de los diferentes equipos intervinientes y la toma de decisiones de manera consensuada y colaborativa, así como la comunicación de instrucciones y el seguimiento de los compromisos adquiridos. <b>[0 - 6 puntos].</b></li> <li>• <b>Propuesta de disponibilidad del equipo y mecanismos adoptados para atender incidencias y urgencias</b> fuera del horario de trabajo habitual. Se valorarán con mayor puntuación aquellas propuestas capaces de dar una respuesta ágil a incidencias e imprevistos que requieran atención fuera del horario de trabajo habitual. <b>[0 - 4 puntos].</b></li> </ul>	<b>10</b>
<p><b>Solución propuesta por el licitador para cubrir los servicios requeridos (apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas).</b> En concreto, se deberá realizar una propuesta de trabajo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Propuesta preliminar de campaña de branding para Andalucía Vuela</b>, dirigida a impulsar la visibilidad de la iniciativa y su posicionamiento como referente en cuanto a la transformación digital en Andalucía. La empresa deberá presentar una propuesta de concepto creativo para la campaña, así como información de las actuaciones previstas y de los objetivos a alcanzar y KPI para la evaluación del impacto de la campaña. <b>[0 - 12 puntos]</b></li> <li>• <b>Propuesta de actividad para la celebración del Día de Internet</b>, que contribuya a la difusión de Andalucía Vuela y a la promoción de sus servicios. La empresa deberá presentar una propuesta de actividad a desarrollar, que incluya información de los objetivos de la</li> </ul>	<b>40</b>

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17

Pabellón de Francia – PCT Cartuja

41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 17  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF

PÁG. 17/38





actuación, público al que se dirige, detalle de las actuaciones propuestas, y KPI para la evaluación del impacto. [0 - 12 puntos]

- **Propuesta de actividad para la dinamización de los canales de Andalucía Vuela en redes sociales**, dirigida a hacer crecer la comunidad y a interactuar con ella. La empresa deberá presentar una propuesta preliminar, a desarrollar en los distintos canales activos en redes sociales o centrada en uno de ellos, que incluya información de los objetivos de la actuación, público al que se dirige, detalle de las acciones y formatos propuestos, y KPI para la evaluación del impacto. [0 - 8 puntos]
- **Propuesta de e-mail marketing para la difusión de Andalucía Vuela y los servicios y recursos que pone a disposición de la ciudadanía en general**, que incluya un planteamiento preliminar en cuanto a contenidos, formatos, segmentación, frecuencia de envío, etc. [0 - 8 puntos]

De cara a la valoración de todas estas propuestas, obtendrán mayor puntuación aquellas propuestas cuyo planteamiento sea claro y preciso, se encuentre alineado a las características del programa, al público objetivo y a los objetivos de comunicación y sea eficiente, de manera que pueda ser realizable en términos económicos y temporales según la dedicación máxima estimada.

Asimismo, se valorarán positivamente las propuestas que incluyan elementos innovadores, creativos y originales, que estén alineadas con el público objetivo y con el estilo de Vuela.

En todo caso, se deberá tener en cuenta que las propuestas planteadas en la fase de licitación por la empresa que resulte adjudicataria del contrato podrán ser revisadas y modificadas durante el desarrollo de los trabajos, para adecuarse a las necesidades y objetivos del programa.

<b>TOTAL</b>	<b>50</b>
--------------	-----------

**Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo:** Si, se establece un umbral mínimo del 50% de la puntuación obtenida en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo para la valoración de la oferta económica.

Las ofertas técnicas contendrán la información estructurada siguiendo el esquema de la tabla anterior, debiéndose contemplar en estos los aspectos valorables e indicados para cada uno de ellos en la tabla de criterios de evaluación por juicio de valor.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 18  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 18/38	



#### 4.2.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

<p><b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA (P.E)</b></p> <p>Se valorará el descuento sobre el importe máximo de licitación, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left( \frac{1}{4} \right) \right] \times P_{max}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pv: es la puntuación de la oferta a valorar</li> <li>Pmax: es la puntuación máxima a obtener</li> <li>Om: es la mejor oferta económica (la más económica)</li> <li>Ov: es el importe de la oferta a valorar</li> <li>IL: es el importe máximo de licitación</li> </ul> <p>Se aplica la fórmula alternativa del código con factor de modulación 4, que distribuye los valores siguiendo una recta.</p> <p>La distribución de las puntuaciones se hace en función de los porcentajes de descuento sobre el precio inicial, y, además, se modula la distancia de las puntuaciones entre la oferta de precio más bajo y la de precio más elevado, reduciendo el efecto del porcentaje de rebaja respecto al importe que haga la oferta más económica.</p> <p>La aplicación del factor de modulación 4 busca desincentivar la estrategia de presentar ofertas con bajas temerarias con el fin de obtener mucha más puntuación que el resto de ofertas con precios más ajustados a los valores de mercado.</p> <p>La precisión de las puntuaciones asignadas estará limitada a dos (2) cifras decimales, aplicando un redondeo simétrico.</p> <p>La puntuación final de este criterio se obtendrá sumando la puntuación obtenida tras aplicar la fórmula a cada uno de los precios unitarios ofertados por el licitador para cada perfil. El resultado final de la puntuación de este criterio será, por tanto:</p> <p><b>PE = PE1 + PE2 + PE3 + PE4 + PE5 + PE6 + PE7 + PE8 + PE9 + PE10</b></p>	40
--	----

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 19  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 19/38	

**Junta de Andalucía**Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e InteriorSOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

CRITERIOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) POR HORA	MÁXIMA PUNTUACIÓN
PE1: Coordinador estratégico oficina comunicación	40 €	10
PE2: Coordinador técnico de las actuaciones de comunicación	32,40 €	7
PE3: Consultor especializado en marketing digital	32 €	4
PE4: Community manager	24 €	8
PE5: Creativo	24 €	2
PE6: Diseñador/a gráfico	33 €	3
PE7: Técnico/a especialista en desarrollo web	27 €	2
PE8: Editor/productor/a de audio-video	27 €	2
PE9: Fotógrafo/a	32 €	1
PE10: Cámara	32 €	1
<b>PROPUESTA DE VALOR AÑADIDO 1 (PVA1). Especialización del equipo de trabajo:</b> Valoración de la experiencia adicional acreditada (con respecto al mínimo exigido en solvencia técnica) en los perfiles del equipo de trabajo propuesto, tal y como se indica a continuación:  En caso de que varias personas del equipo de trabajo se oferten para un mismo perfil, la experiencia adicional que se tomará, será la menor de las personas propuestas para dicho		<b>10</b>

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 20  
 DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
 INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
 CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 20/38	



<p>perfil.</p> <p>Todos los criterios a continuación se registrarán por la siguiente fórmula:  <math>X = (Of/MMA) * PC</math>  donde,  X: Puntuación Licitador.  Of: Número de meses adicionales a lo requerido en solvencia técnica ofertados por el licitador. A partir de 24 meses adicionales (MMA) se obtendrá la máxima puntuación.  MMA: Máximo de meses adicionales 24 meses  PC: Puntuación máxima del criterio</p>	
<p>Experiencia adicional en la gestión de proyectos de comunicación y consultoría en comunicación y marketing del <b>perfil Coordinador estratégico oficina comunicación.</b></p> <p><math>X = (Of/24) * 4</math></p>	<b>4</b>
<p>Experiencia adicional en la planificación y ejecución de proyectos de comunicación y marketing del <b>perfil Coordinador técnico de las actuaciones de comunicación.</b></p> <p><math>X = (Of/24) * 4</math></p>	<b>4</b>
<p>Experiencia adicional en diseño y ejecución de acciones de marketing digital del perfil <b>Consultor especializado en marketing digital.</b></p> <p><math>X = (Of/24) * 2</math></p>	<b>2</b>

**NOTA:** A fin de evitar inconsistencias en el cálculo, en los criterios relacionados con la Proposición económica, si el precio ofertado en alguno de ellos fuese 0 €, en la fórmula computará como 1€.

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA EL SOBRE 3

- **Proposición económica.** La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo correspondiente del PCAP.
- **Acreditación de la experiencia de la/s persona/s que ocupará/n el perfil** Coordinador estratégico oficina comunicación, Coordinador técnico de las actuaciones de comunicación y Consultor especializado en marketing digital, **según modelo disponible en los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**

Consideraciones para la correcta cumplimentación de la plantilla de acreditación de la experiencia:

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 21  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 21/38	



## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

- Para las personas que vayan a ocupar estos perfiles, se aportará una tabla siguiendo el formato del Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con una relación de trabajos/proyectos realizados, cuyas tareas desempeñadas en ese trabajo/proyecto, estén relacionadas de forma clara y directa con la materia requerida, junto con el número de meses trabajados.

De este modo, para el perfil **Coordinador estratégico oficina comunicación**, sólo se deben incluir tareas relacionadas con la materia de “*gestión de proyectos de comunicación y consultoría en comunicación y marketing*”.

Para el perfil **Coordinador técnico de las actuaciones de comunicación**, solo deben incluir tareas relacionadas con la materia de “*planificación y ejecución de proyecto de comunicación y marketing*”.

Para el perfil **Consultor Especializado en Marketing digital**, solo deben incluir tareas relacionadas con materia de “*diseño y ejecución de acciones de marketing digital*”.

- Si la empresa licitadora planteara más de una persona para cubrir el perfil solicitado, se deberá cumplimentar una tabla por persona.
- Si en la descripción de los trabajos realizados no quedan suficientemente claras las tareas desempeñadas o se incluyen otra serie de tareas que no están relacionadas directamente con la materia requerida, los meses de experiencia de dicho trabajo no se podrán tener en cuenta a efectos del cómputo total de la experiencia, al no ser posible inferir con claridad la cantidad de meses dedicados.
- Se deberá indicar el número de meses de experiencia acumulada sin solapamiento, ya que los meses de experiencia acumulada en dos o más trabajos ejecutados simultáneamente en el tiempo serán contabilizados una sola vez.

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA SOBRE 3

SERVICIO	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO
Coste hora Coordinador/a estratégico oficina comunicación	Tarifa: 40 €	
	IVA: 21%	
	Total: 48,4 €	

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17

Pabellón de Francia – PCT Cartuja

41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 22  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA” (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 22/38	

**Junta de Andalucía**Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e InteriorSOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

Coste hora Coordinador/a técnico de las actuaciones de comunicación	<b>Tarifa: 32,40 €</b>	
	IVA: 21%	
	<b>Total: 39,20 €</b>	
Coste hora Community manager	<b>Tarifa: 24 €</b>	
	IVA: 21%	
	<b>Total: 29,04 €</b>	
Coste hora Técnico/a especialista en desarrollo web	<b>Tarifa: 27 €</b>	
	IVA: 21%	
	<b>Total: 32,67 €</b>	
Coste hora Creativo/a	<b>Tarifa: 24 €</b>	
	IVA: 21%	
	<b>Total: 29,04 €</b>	
Coste hora Editor/productor/a de audio-video	<b>Tarifa: 27 €</b>	
	IVA: 21%	
	<b>Total: 32,67 €</b>	
Coste hora Consultor/a especializado en marketing digital	<b>Tarifa: 32 €</b>	
	IVA: 21%	
	<b>Total: 38,72 €</b>	
Coste hora Diseñador/a gráfico	<b>Tarifa: 33 €</b>	
	IVA: 21%	
	<b>Total: 39,93 €</b>	
Coste hora Fotógrafo/a	<b>Tarifa: 32 €</b>	
	IVA: 21%	
	<b>Total: 38,72 €</b>	
Coste hora Cámara	<b>Tarifa: 32 €</b>	
	IVA: 21%	
	<b>Total: 38,72 €</b>	

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 23  
 DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
 INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
 CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 23/38	



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

### MODELO DE PROPOSICIÓN POR FÓRMULAS (NO ECONÓMICA) SOBRE 3

#### 1. PVA1: Especialización equipo de trabajo:

PERFIL	EXPERIENCIA REQUERIDA	MÍNIMO REQUERIDO EN SOLVENCIA TÉCNICA (meses)	PROPUESTA (meses adicionales de experiencia a los requeridos en solvencia técnica)
Coordinador estratégico oficina comunicación	Gestión de proyectos de comunicación y consultoría en comunicación y marketing	60 MESES	_____ MESES
Coordinador técnico de las actuaciones de comunicación	Planificación y ejecución de proyectos de comunicación y marketing.	60 MESES	_____ MESES
Consultor/a Especializado en Marketing	Diseño y ejecución de acciones de marketing digital	60 MESES	_____ MESES

#### 4.2.3. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES/MEJORAS

En la presente licitación se admiten variantes:  No;  Sí

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 24  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF

PÁG. 24/38





### 4.3. PARAMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

En el caso de que el valor de la proposición económica en su conjunto, o alguno de sus criterios, sea un 30% inferior con respecto al importe de licitación o un 20% inferior con respecto al valor medio de las ofertas presentadas.

El valor mínimo del precio unitario de licitación de cada uno de los criterios es el siguiente:

PERFIL	IMPORTE MÁXIMO POR HORA SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO POR HORA SIN IVA
Coordinador/a estratégico oficina comunicación	40 €	28,0 €
Coordinador/a técnico de las actuaciones de comunicación	32,40 €	22,6 €
Community manager	24 €	16,8 €
Técnico/a especialista en desarrollo web	27 €	18,9 €
Creativo/a	24 €	16,8 €
Editor/productor/a de audio-video	27 €	18,9 €
Consultor/a especializado en marketing digital	32 €	22,4 €
Diseñador/a gráfico	33 €	23,1€
Fotógrafo/a	32 €	22,4 €
Cámara	32 €	22,4 €

SANDETEL considera que es importante, por varios motivos, tener en cuenta las condiciones laborales de los trabajadores encargados de la ejecución del presente servicio:

- En primer lugar, se trata del compromiso de esta organización con la generación de empleo de calidad.
- En segundo lugar, porque es la mejor forma de garantizar una buena prestación del servicio.
- En tercer lugar, por tratarse de un trabajo de componente esencialmente intelectual, donde por ese motivo los criterios de solvencia son exigentes y que por tanto se deben remunerar acorde a lo exigido.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17

Pabellón de Francia – PCT Cartuja

41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 25  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF

PÁG. 25/38



## 5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

### 5.1. ENTREGABLES DEL PROYECTO

Los entregables que deberán generarse como resultado de la ejecución de los trabajos son los siguientes:

ID	ENTREGABLES	PERIODICIDAD
E1	Plan Director del servicio	A los 15 días de inicio de los trabajos
E2	Plan de Actuaciones	A los 30 días de inicio de los trabajos
E3	Plan de trabajo trimestral	Trimestral
E4	Informe mensual de seguimiento	Mensual
E5	Documentación relacionada con los trabajos desarrollados	A la finalización de cada actividad
E6	Informes específicos	A demanda de SANDETEL
E7	Memoria final	A la finalización del contrato

Puede consultarse el detalle de cada uno de los entregables en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

### 5.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

No;  Sí

(Especificar al menos una, de conformidad con el artículo 202 de la LCSP)

- Es condición especial de ejecución que el contratista, en caso de ser una empresa que cuenta con 50 o más trabajadores en el total de su plantilla, mantenga durante toda la ejecución del contrato la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad o las medidas alternativas previstas en la legislación vigente.
- Accesibilidad y diseño universal en el diseño y elaboración de páginas web. En el diseño y elaboración de páginas web será preceptivo el cumplimiento de la normativa sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 26  
 DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
 INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
 CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ			28/08/2024
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO			
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF		PÁG. 26/38	



## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

3. Obligaciones relativas a la Protección de Datos: La ejecución del contrato implica la cesión de datos por el órgano de contratación a la persona contratista. La persona adjudicataria vendrá obligada a someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

A todas ellas se les atribuyen el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP.

### 5.3. SUBCONTRATACIÓN

El presente pliego prevé subcontratación:  No;  Sí

Prestaciones críticas no susceptibles de contratación:  No;  Sí

### 5.4. ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Los valores exigidos de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) quedarán conforme a la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SERVICIO EXIGIDO
ANS1	Plazo máximo para la entrega del Plan Director y presentación del equipo de trabajo.	15 días naturales desde la firma del contrato.
ANS2	Periodo mínimo de solapamiento de la persona saliente y la persona entrante, cuando se produzca una sustitución en el equipo de trabajo.	5 días laborables.
ANS3	Plazo máximo para la entrega del Plan de Actuaciones.	1 mes desde la firma del contrato.
ANS4	Plazo máximo para la entrega del Plan de trabajo trimestral	10 días laborables a contar desde la entrega por parte de SANDETEL de la Propuesta de objetivos para el próximo trimestre.
ANS5	Plazo máximo para la entrega del informe de seguimiento mensual	10 días laborables a contar desde la finalización del mes
ANS6	Plazo máximo para la entrega de la Memoria Final	En los últimos 15 días a la finalización del contrato.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 27  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 27/38	



## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

### PENALIDADES

Se establecen penalidades:  No;  Sí

El Responsable del Contrato en SANDETEL podrá acordar la no aplicación de alguna penalización en aquellos casos en los que así lo estime oportuno, y en particular cuando existan causas ajenas al adjudicatario que hayan provocado (o influido en) los incumplimientos producidos.

El régimen de penalidades aplicable es el siguiente:

RÉGIMEN POTESTATIVO DE PENALIDADES	
INCUMPLIMIENTO	PENALIDAD
Incumplimiento de los ANS1 al ANS6	500 € por cada día laboral de retraso.
Cuando en 3 o más ocasiones, el contenido de los entregables que se exigen no responda a lo exigido en el pliego o no alcancen, a juicio del Responsable de Sandetel, un nivel de calidad suficiente.	Reducción de un 1% aplicable sobre la tarifa ofertada en la facturación de los trabajos del mes en el que se produce la incidencia.
Penalizaciones por incumplimiento de los valores objetivo del Plan de trabajo trimestral.	El primer incumplimiento será objeto de apercibimiento. El resto se penalizará en función de la gravedad del mismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Leve: 10% por debajo del objetivo. Se aplica una penalización de un 1% de la última factura del trimestre.</li> <li>• Grave: entre el 11% y el 30%. Se aplica una penalización del 5% de la última factura del trimestre.</li> <li>• Muy Grave: más del 30%. Se aplica una penalización del 10% de la última factura del trimestre.</li> </ul>
Por cada sustitución en el personal designado por la adjudicataria para desarrollar los trabajos, sin producirse dicha modificación a instancias de SANDETEL o sin la conformidad de SANDETEL.	Reducción de un 2% aplicable al coste/hora ofertado por la empresa adjudicataria al perfil sustituido a partir de la fecha en que se produzca formalmente la sustitución y aplicable a las horas que resten de la prestación del contrato por parte del sustituto/a.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 28  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF

PÁG. 28/38





## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

Cuando el servicio se vea afectado negativamente, teniendo incumplimiento defectuoso, como consecuencia de la sustitución, por iniciativa del adjudicatario, de algún integrante del equipo de trabajo respecto al ofertado, y el que se incorpore no cumpla con la solvencia requerida o el perfil ofertado y valorado, ya sea al comienzo del contrato o durante el transcurso del mismo.	Reducción de un 15% aplicable al coste/hora ofertado por la empresa al perfil sustituido. Esta penalización se aplicará a partir de la fecha en que se produzca formalmente la sustitución y aplicable a los meses que resten de la prestación.
Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución relativa a las obligaciones en materia de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad y accesibilidad.	Reducción de un 1% aplicable sobre la tarifa ofertada en la facturación de todos los trabajos.
Incumplimiento de la condición especial de ejecución relativa a las obligaciones relativas a la Protección de Datos	Proporcionales a la gravedad del incumplimiento. La cuantía de cada una de ellas no podrá ser superior al 10 por ciento del precio del contrato ni el total de las mismas superar el 50 por ciento del precio del contrato.
Otros incumplimientos de las condiciones de ejecución especificadas en los pliegos de contratación o en la oferta de la empresa.	Proporcionales a la gravedad del incumplimiento. La cuantía de cada una de ellas no podrá ser superior al 10 por ciento del precio del contrato ni el total de las mismas superar el 50 por ciento del precio del contrato.

Estas penalidades individualmente consideradas no podrán superar el 10% del precio del contrato, ni el total de las mismas podrá superar el 50% del importe del precio del contrato. Superados dichos límites, se procederá a la resolución del contrato. En caso de dictarse resolución de contrato, éste mantendrá su vigencia hasta que se formalice la nueva contratación del servicio, por lo cual el adjudicatario continuará prestándolo hasta que pueda ser relevado sin perjuicio alguno para el servicio.

### CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Causas específicas de resolución, en los términos del artículo 211 LCSP:  No;  Sí

CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO
El incumplimiento de cualquiera de las condiciones especiales de ejecución de la presente contratación.
El incumplimiento de las condiciones exigidas de confidencialidad de la información o tratamiento de la información contenidas en el presente pliego.
El incumplimiento continuado de los acuerdos de nivel de servicio sin que la empresa advierta de la incidencia con la suficiente antelación o sin que, a juicio del responsable del contrato de SANDETEL, este incumplimiento esté debidamente justificado. Se considerará que el incumplimiento se da de manera continuada cuando se documente alguna de estas circunstancias por parte del responsable de Sandetel en tres o más ocasiones en un periodo inferior a 6 meses

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 29  
 DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
 INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
 CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 29/38	



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

La falsedad en el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado y su experiencia, bien contrastada con la documentación acreditativa que puede solicitar en cualquier momento Sandetel, o bien deducida por Sandetel del contraste entre la información especificada en la oferta y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento grave de los valores objetivo en alguno de los Planes de Trabajo Trimestrales.

La detección de falsedades en la información o en la documentación elaborada por la empresa adjudicataria.

La ausencia de prestación de servicio por parte de la empresa adjudicataria por más de tres días laborales sin causa justificada.

La sustitución reiterada e injustificada del personal que forma parte del equipo de trabajo que la empresa adjudicataria haya propuesto para llevar a cabo los trabajos objeto del contrato. Tómese como referencia la Resolución 546/2015 de 12 Jun. 2015, Rec. 458/2015, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

El incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en particular las establecidas en el anexo V; en especial, los incumplimientos o los retrasos reiterados en el pago de los salarios.

Según lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía y a los efectos del artículo 211.1 h) de la LCSP, será causa de resolución la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual, en un porcentaje igual o superior al 60%.

## 5.5. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se prevé modificación del contrato:  No  Si

1.- Según lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, será causa de modificación del presente contrato la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual.

### Alcance y límites de la modificación:

- El precio del contrato se modificará a la baja en el mismo porcentaje en que se reduzca su financiación, sin perjuicio del límite porcentual a partir del cual operará la cláusula de resolución incluida en el presente pliego. Consecuentemente se reducirán o modificarán proporcionalmente las obligaciones de la persona contratista.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 30  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF

PÁG. 30/38





**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

## 6. INFORMACIÓN PARA INFOCOR

El presente contrato exige informe vinculante de INFOCOR: No  Sí

El presente contrato exige informe de COMJUNTA: No  Sí

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 31  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 31/38	



## 7.ANEXOS

### 7.1. ANEXO I PLANTILLA ORIENTATIVA DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para acreditar la experiencia se aportará, según la plantilla indicada a continuación, una relación de trabajos realizados, cuyas tareas desempeñadas estén relacionadas de forma clara y directa con el perfil solicitado, junto con el número de meses trabajados.

Si en la descripción de los trabajos realizados no quedan suficientemente claras las tareas desempeñadas o se incluyen otra serie de tareas que no están relacionadas directamente con el perfil requerido, los meses de experiencia de dicho trabajo no se podrán tener en cuenta a efectos del cómputo total de la experiencia, al no ser posible inferir con claridad la cantidad de meses dedicados sobre dicho perfil.

Se completará la siguiente tabla para cada uno de los miembros del equipo de trabajo propuesto:

PERFIL: Indique el perfil que correspondería a la persona propuesta dentro del equipo de trabajo			
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA PROPUESTA	FECHA DE NACIMIENTO	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	
EXPERIENCIA EN: INDICAR MATERIA ESPECÍFICA_1			TOTAL DE MESES: XX meses sin solapamiento*
CODIFICACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Fecha de inicio y fin de los trabajos	Meses acumulados de experiencia por estos trabajos
E1.1	<p><i>Indicar una breve referencia general del trabajo y una relación de las tareas desempeñadas que estén relacionadas de forma clara y directa con el perfil solicitado.</i></p> <p><i>Si en la descripción de los trabajos realizados no quedan suficientemente claras las tareas desempeñadas o se incluyen otra serie de tareas que no están relacionadas directamente con el perfil requerido, los meses de experiencia de dicho trabajo no se podrán tener en cuenta</i></p>		<p><i>Indicar el número de meses trabajados en las tareas indicadas en la descripción de los trabajos.</i></p>

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 32  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 32/38	



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

*a efectos del cómputo total de la experiencia, al no ser  
posible inferir con claridad la cantidad de meses  
dedicados sobre dicho perfil*

CODIFICACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Fecha de inicio y fin de los trabajos	Meses acumulados de experiencia por estos trabajos
E1.2			

CODIFICACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Fecha de inicio y fin de los trabajos	Meses acumulados de experiencia por estos trabajos
...E1.n			

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 33  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	28/08/2024	
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO		
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 33/38	



## 7.2. ANEXO II TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### A) Descripción general del tratamiento de Datos Personales a efectuar:

No se tratan datos de carácter personal salvo los descritos en el apartado siguiente.

Especificar de acuerdo con el artículo 28.3 RGPD naturaleza, finalidad, objeto del tratamiento:

**Finalidad:** El tratamiento consistirá en la gestión de los datos de personas interesadas y/o inscritas en programas y proyectos para fomentar la capacitación y certificación en competencias digitales por la ciudadanía, empresas, emprendedores.

A su vez, SANDETEL trata los datos personales para gestionar los procedimientos contractuales, en sus distintas fases de licitación, seguimiento y ejecución, así como para llevar a efecto otras actuaciones derivadas de los mismos, tales como constitución y ejecución de garantías, retenciones de crédito, autorizaciones de gasto y pagos.

- El tratamiento de los datos personales se limitará al mínimo imprescindible para llevar a cabo las finalidades descritas.
- Los datos personales no serán tratados de manera incompatible con dichas finalidades ni para la adopción de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

El personal adscrito por la persona adjudicataria, para proporcionar las prestaciones establecidos en el presente pliego puede tratar Datos Personales. Los Datos Personales se tratarán únicamente por el personal adscrito y al único fin de efectuar el alcance contratado.

**Legitimación:** ejecución del contrato y aplicación de medidas precontractuales, cumplimiento de obligaciones legales y ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados b), c) y e) del RGPD).

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Destinatarios:** no se cederán datos de licitadores a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos:** los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición:

- Obtener confirmación sobre si SANDETEL trata sus datos personales o no.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 34  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF

PÁG. 34/38





## Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

- Solicitar su rectificación si son inexactos, o su supresión si ya no son necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar, en determinadas circunstancias, la limitación de su tratamiento, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Oponerse al tratamiento, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular.

### B) Colectivos y Datos Tratados.

Los colectivos de personas interesadas y Datos Personales tratados a las que puede tener acceso la persona adjudicataria son:

Tratamientos y principales colectivos de personas interesadas	Principales colectivos de personas interesadas	Datos Personales del tratamiento a los que se puede acceder
Recabados de datos del firmante del contrato: y de la oferta Firma del contrato.	Persona física Apoderado de la empresa contratista.	Nombre, apellidos y DNI  En su caso, datos de contacto y datos profesionales.
Recabados de datos de las personas involucradas en los servicios de capacitación digital de Andalucía Vuela.	Ciudadanía  Representantes y personal de entidades públicas  Representantes y personal de empresas	Datos de carácter identificativo de aquellas personas que asistan a acciones relacionadas con la actividad del proyecto: NIF/DNI, sexo, fecha de nacimiento, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, pertenencia a colectivo en riesgo de exclusión social en su caso, nivel de estudios, situación laboral.

### C) Elementos del tratamiento

El tratamiento de los Datos Personales comprenderá: (márquese lo que proceda):

<input checked="" type="checkbox"/> Recogida (captura de datos)	<input checked="" type="checkbox"/> Registro (grabación)	<input checked="" type="checkbox"/> Estructuración
<input checked="" type="checkbox"/> Modificación (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Conservación (almacenamiento)	<input checked="" type="checkbox"/> Extracción (retrieval)

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 35  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 35/38	



<input checked="" type="checkbox"/> Consulta	<input checked="" type="checkbox"/> Cesión	<input type="checkbox"/> Difusión
<input type="checkbox"/> Interconexión (cruce)	<input checked="" type="checkbox"/> Cotejo	<input type="checkbox"/> Limitación
<input checked="" type="checkbox"/> Supresión (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Destrucción (de copias temporales)	<input checked="" type="checkbox"/> Conservación (en sus sistemas de inf.)
<input type="checkbox"/> Duplicado	<input checked="" type="checkbox"/> Copia (copias temporales)	<input type="checkbox"/> Copia de seguridad
<input type="checkbox"/> Recuperación	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	

**D) Disposición de los datos al terminar la prestación**

Una vez finalice el encargo, la persona adjudicataria debe:

a) Devolver a la persona responsable del tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por la persona encargada. No obstante, la persona encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

No obstante, la persona Responsable del Tratamiento podrá requerir a la persona encargada para que en vez de la opción a), cumpla con la b) o con la c) siguientes:

b) Entregar a la persona encargada que designe por escrito la persona responsable del tratamiento, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida prestación. La entrega debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por la persona encargada. No obstante, la persona encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

c) Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, la persona encargada debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado a la persona responsable del tratamiento. No obstante, la persona encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

**E) Medidas de seguridad**

Los datos deben protegerse empleando las medidas que un empresario o empresaria ordenada debe tomar para evitar que dichos datos pierdan su razonable confidencialidad, integridad y disponibilidad. De acuerdo con la evaluación de riesgos realizada, se deben implantar, al menos, las medidas de seguridad siguientes:

- En todo caso, notificación inmediata de cualquier incidente de seguridad al contacto proporcionado por la Dirección de Proyecto.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
 Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
 41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 36  
 DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
 INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
 CIUDADANÍA ANDALUZA\* (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ			28/08/2024
	NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO			
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF		PÁG. 36/38	



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

- Aceptación de las políticas, normativas y procedimientos de Seguridad TIC de la Junta de Andalucía y de la Consejería de la que dependan los sistemas afectados por el objeto del contrato.
- Según lo dispuesto por la Disposición adicional primera de la LO 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos Digitales, el Esquema Nacional de Seguridad incluirá las medidas que deberán implementarse a los tratamientos de datos personales realizados en el ámbito del sector público. Por tanto, se aplicarán las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, modificado por el Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre. Adicionalmente se aplicarán las medidas de seguridad que se definan por la Dirección del Proyecto durante la ejecución del mismo.
- Las previstas en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en lo que no se oponga a la normativa anterior, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, teniendo en cuenta especialmente lo dispuesto en su artículo 81.

La persona adjudicataria no podrá no implementar o suprimir dichas medidas mediante el empleo de un análisis de riesgo o evaluación de impacto salvo aprobación expresa del órgano de contratación. A estos efectos, el personal de la persona adjudicataria debe seguir las medidas de seguridad establecidas por el órgano de contratación, no pudiendo efectuar tratamientos distintos de los definidos.

En caso de que como consecuencia de la ejecución del contrato resultara necesario en algún momento la modificación de lo estipulado en este Anexo, la persona adjudicataria lo requerirá razonadamente y señalará los cambios que solicita. En caso de que el órgano de contratación estuviese de acuerdo con lo solicitado, se emitirá un Anexo actualizado, de modo que el mismo siempre recoja fielmente el detalle del tratamiento.

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 37  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ

28/08/2024

NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF

PÁG. 37/38





**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO  
DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

### 7.3. ANEXO III RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES

Conforme a lo dispuesto en la Política relativa a la contratación sujeta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (PL-021), se designan a los siguientes:

<b>Responsable de licitación</b>	Noelia Vidal de Torres Romero
<b>Responsable del contrato</b>	Noelia Vidal de Torres Romero
<b>Técnicos valoradores</b>	María Luisa Benítez de la Lama Susana Olivar

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17  
Pabellón de Francia – PCT Cartuja  
41092 – Sevilla. Tel. 955 06 10 00 Fax: 955 06 10 19

MJ ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN 38  
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA LA  
INICIATIVA ANDALUCÍA VUELA Y PARA EL DESARROLLO DE  
ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA  
CIUDADANÍA ANDALUZA" (EXPT24-00084)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ NOELIA VIDAL DE TORRES ROMERO ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	28/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAU5VR7ETC3VCFMW5JFD5EVSUF	PÁG. 38/38	